

Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, con relación a las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del trece de noviembre al doce de diciembre de dos mil veinticinco

De conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 93 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado sobre las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla; por lo que, en acatamiento a la disposición legal en cita, se rinde el siguiente:

I n f o r m e

Dentro del periodo comprendido del trece de noviembre al doce de diciembre de dos mil veinticinco, se informa que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, resolvió veintitrés Asuntos Especiales; un Asunto General; y diez Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, en sesiones públicas de trece de noviembre y doce de diciembre, ambas de dos mil veinticinco, de acuerdo a lo siguiente:

Número de Expediente	Promoviente / Parte Denunciante	Autoridad Responsable / Parte Denunciada	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-AE-153/2024	Dato Protegido	Eloísa Barrios Rodríguez y otros	Comisión de supuestas conductas que podrían constituir Violencia Política en contra de las mujeres por Razón de Género	Primero. Se declara la inexistencia y la existencia de las infracciones denunciadas. Segundo. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para que realice las acciones encomendadas en la sentencia. Tercero. Se solicita al Instituto Electoral del Estado de Puebla y al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realicen el registro de los denunciados infractores en el Catálogo de Sujetos Sancionados por Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género, en los términos establecidos en la sentencia.	13 de noviembre de 2025
TEEP-AE-183/2024	Dato Protegido	Ivette Reyes y otros	Comisión de supuestas conductas que podrían constituir Violencia Política en contra de las mujeres por Razón de Género	Único. Se declara la inexistencia de la conducta denunciada, en términos del considerando sexto rector del fallo.	13 de noviembre de 2025
TEEP-AE-241/2024	Dato Protegido	Roberto Solís Valles y otros	Comisión de supuestos actos anticipados de precampaña y campaña; uso indebido de recursos públicos; así como presunta presión al electorado para la obtención del voto	Único. Se declara la inexistencia de las infracciones denunciadas.	13 de noviembre de 2025
TEEP-AE-038/2025	Morena	Armando Martínez González y otros	Supuesta utilización indebida de la imagen de menores de edad en propaganda electoral	Primero. Se declara la inexistencia de la infracción atribuida al denunciado, respecto a las publicaciones denunciadas, conforme al considerando séptimo de la sentencia. Segundo. Se declara la existencia de la infracción atribuida al denunciado, y al partido político Movimiento Ciudadano, conforme al considerando séptimo de la sentencia y se les impone una Amonestación Pública, conforme a lo razonado en el apartado octavo del fallo. Tercero. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que realice las acciones encomendadas.	13 de noviembre de 2025
TEEP-AE-064/2025	Dato Protegido	Eduardo Rivera Pérez y otros	Comisión de supuestos actos anticipados de precampaña y campaña	Único. Se declara la inexistencia de las infracciones denunciadas, en términos de lo razonado en la resolución.	13 de noviembre de 2025

INFORME/SE/11/2025

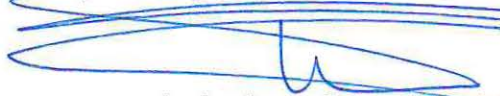
Número de Expediente	Promovente / Parte Denunciante	Autoridad Responsable / Parte Denunciada	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-AE-107/2025	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado	Partido Acción Nacional	Comisión de supuestos actos anticipados de campaña	Único. Se declara la inexistencia de la infracción denunciada, en los términos expuestos en la parte considerativa.	13 de noviembre de 2025
TEEP-AE-116/2025	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado	Medio de comunicación "Con Aroma de Café" y otros	Supuesta publicación indebida de encuestas por muestreo o de sondeo de opinión	Primero. Se declara la existencia de la infracción denunciada. Segundo. Se impone a los denunciados una Amonestación Pública y se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dé cumplimiento al punto 12 de la sentencia.	13 de noviembre de 2025
TEEP-AE-117/2025	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado	Partido Revolucionario Institucional	Supuesta omisión de publicar en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", la información de las candidaturas registradas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024	Primero. Se declara la existencia de la conducta denunciada y se impone una Amonestación Pública al partido político denunciado, en términos de lo estudiado en el fallo. Segundo. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que realice las acciones encomendadas en la sentencia.	13 de noviembre de 2025
TEEP-AE-118/2025	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado	Otrora Partido de la Revolución Democrática	Supuesta omisión de publicar en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", la información de las candidaturas registradas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024	Primero. Se declara la existencia de la conducta denunciada y se impone una Amonestación Pública al partido político denunciado, en términos de lo estudiado en el fallo. Segundo. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que realice las acciones encomendadas en la sentencia.	13 de noviembre de 2025
TEEP-AE-119/2025	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado	Partido del Trabajo	Supuesta omisión de publicar en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", la información de las candidaturas registradas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024	Primero. Se declara la existencia de la conducta denunciada y se impone una Amonestación Pública al partido político denunciado, en términos de lo estudiado en el fallo. Segundo. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que realice las acciones encomendadas en la sentencia.	13 de noviembre de 2025
TEEP-AE-120/2025	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado	Partido Verde Ecologista de México	Supuesta omisión de publicar en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", la información de las candidaturas registradas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024	Primero. Se declara la existencia de la conducta denunciada y se impone una Amonestación Pública al partido político denunciado, en términos de lo estudiado en el fallo. Segundo. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que realice las acciones encomendadas en la sentencia.	13 de noviembre de 2025
TEEP-AE-121/2025	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado	Movimiento Ciudadano	Supuesta omisión de publicar en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", la información de las candidaturas registradas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024	Primero. Se declara la existencia de la conducta denunciada y se impone una Amonestación Pública al partido político denunciado, en términos de lo estudiado en el fallo. Segundo. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que realice las acciones encomendadas en la sentencia.	13 de noviembre de 2025

Número de Expediente	Promoviente / Parte Denunciante	Autoridad Responsable / Parte Denunciada	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-AE-122/2025	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado	Pacto Social de Integración, Partido Político	Supuesta omisión de publicar en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", la información de las candidaturas registradas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024	Primero. Se declara la existencia de la conducta denunciada y se impone una Amonestación Pública al partido político denunciado, en términos de lo estudiado en el fallo. Segundo. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que realice las acciones encomendadas en la sentencia.	13 de noviembre de 2025
TEEP-AE-123/2025	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado	Morena	Supuesta omisión de publicar en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", la información de las candidaturas registradas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024	Primero. Se declara la existencia de la conducta denunciada y se impone una Amonestación Pública al partido político denunciado, en términos de lo estudiado en el fallo. Segundo. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que realice las acciones encomendadas en la sentencia.	13 de noviembre de 2025
TEEP-AE-125/2025	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado	Fuerza por México Puebla	Supuesta omisión de publicar en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", la información de las candidaturas registradas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024	Primero. Se declara la existencia de la conducta denunciada y se impone una Amonestación Pública al partido político denunciado, en términos de lo estudiado en el fallo. Segundo. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que realice las acciones encomendadas en la sentencia.	13 de noviembre de 2025
TEEP-JDC-081/2025	Jorge Armando Rojas González y Claudia Ramírez Cruz	Comisión Transitoria Municipal de Plebiscito del Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla	Resolución emitida por la Comisión Transitoria Municipal de Plebiscito del Ayuntamiento de Tehuacán por la cual se declaró la validez de una jornada plebiscitaria	Primero. Se califican como fundado, inoperante e infundados los agravios señalados por la parte actora, de conformidad a lo estudiado en la sentencia. Segundo. Se confirma la declaración de validez del resultado de la jornada plebiscitaria en San Vicente Ferrer.	13 de noviembre de 2025
TEEP-JDC-086/2025	Iván Cuautle Minutti	Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla	Toma de protesta de un ciudadano como Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla	Único. Se declara la incompetencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla para conocer del asunto.	13 de noviembre de 2025
TEEP-JDC-090/2025	Víctor Rendón Ramírez	Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla	Toma de protesta de una ciudadana como Diputada Local de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado de Puebla	Único. Se declaran inoperantes los agravios del actor y, en consecuencia, se confirma el acto impugnado.	13 de noviembre de 2025
TEEP-AE-007/2025	Morena	Mario Gerardo Riestra Piña y otros	Comisión de supuestos actos anticipados de campaña	Primero. Se declara la inexistencia de la infracción denunciada, en términos de lo razonado en la resolución. Segundo. Se ordena hacer del conocimiento a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por conducto del Instituto Electoral del Estado la resolución.	12 de diciembre de 2025
TEEP-AE-067/2025	Movimiento Ciudadano	Guadalupe Yamak Taja y otros	Comisión de supuestos actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada	Único. Se declara la inexistencia de las infracciones denunciadas en términos de lo razonado en la resolución.	12 de diciembre de 2025
TEEP-AE-074/2025	Partido Acción Nacional	Jorge Eduardo Covián Carrizales y otro	Supuesta utilización de propaganda electoral indebida	Único. Se actualiza la caducidad de la potestad sancionadora en el procedimiento especial sancionador.	12 de diciembre de 2025
TEEP-AE-078/2025	Javier Huerta Montero	Rosiceli Díaz Hernández	Comisión de supuestos actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada	Único. Se declara la inexistencia de las infracciones atribuidas a la denunciada, conforme a lo referido en la sentencia.	12 de diciembre de 2025

Número de Expediente	Promovente / Parte Denunciante	Autoridad Responsable / Parte Denunciada	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-AE-087/2025	Partido Acción Nacional	Roberto Solís Valles	Comisión de supuestos actos anticipados de campaña	Único. Se declara la inexistencia de las infracciones denunciadas.	12 de diciembre de 2025
TEEP-AE-094/2025	Movimiento Ciudadano	Ayuntamiento del Municipio de Puebla y otro	Supuesta utilización indebida de los mismos distintivos por parte del Ayuntamiento del Municipio de Puebla y de la candidatura de un ciudadano a la Gubernatura	Único. Se declara la inexistencia de las infracciones denunciadas.	12 de diciembre de 2025
TEEP-AE-101/2025	Dato Protegido	Edgar Hernández y otros	Comisión de supuestas conductas que podrían constituir Violencia Política en contra de las mujeres por Razón de Género	Único. Se declara la inexistencia de la infracción denunciada.	12 de diciembre de 2025
TEEP-AE-113/2025	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado	Otrora Coalición denominada "Sigamos Haciendo Historia en Puebla"	Comisión de supuestos actos anticipados de campaña	Único. Se declara la inexistencia de la infracción denunciada.	12 de diciembre de 2025
TEEP-AG-031/2025	Dato Protegido	Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla	Comisión de supuestos actos contrarios a derecho en contra de una ciudadana por parte de la Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla	Primero. Se acumula el Juicio de la Ciudadanía TEEP-JDC-091/2025 al Asunto General TEEP-AG-031/2025. Segundo. Se desechan de plano los asuntos en cuestión, en términos de las consideraciones expuestas en la resolución.	12 de diciembre de 2025
TEEP-JDC-078/2025	Erika Dolores Herrera Hernández	Secretario del Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos	Supuesta e indebida negativa de entregar información a la promovente en el ejercicio de sus funciones como Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos	Primero. Se califican como infundados los agravios de conformidad con lo estudiado en la sentencia. Segundo. Se conmina al Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos a realizar las acciones encomendadas en la sentencia.	12 de diciembre de 2025
TEEP-JDC-085/2025	Erika Dolores Herrera Hernández	Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos	Supuesta indebida convocatoria a las sesiones de cabildo de la promovente como Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos	Primero. Se califican como fundados los agravios de conformidad con lo estudiado en la sentencia. Segundo. Se conmina al Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos a realizar las acciones encomendadas en la sentencia.	12 de diciembre de 2025
TEEP-JDC-089/2025	Dato Protegido	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias; y Dirección Jurídica; ambas del Instituto Electoral del Estado	Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este Organismo Electoral respecto del desechamiento de un escrito de queja dentro de un Procedimiento Especial Sancionador	Primero. Se declaran fundados pero inoperantes, y fundado, los agravios esgrimidos por las actoras. Segundo. En consecuencia, se revoca la resolución impugnada.	12 de diciembre de 2025
TEEP-JDC-091/2025	Dato Protegido	Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla	Comisión de supuestos actos contrarios a derecho en contra de una ciudadana por parte de la Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla	Primero. Se acumula el Juicio de la Ciudadanía TEEP-JDC-091/2025 al Asunto General TEEP-AG-031/2025. Segundo. Se desechan de plano los asuntos en cuestión, en términos de las consideraciones expuestas en la resolución.	12 de diciembre de 2025
TEEP-JDC-093/2025	Dato Protegido	Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado	Acuerdo de diez de noviembre de dos mil veinticinco, dictado por la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica de este Instituto dentro de un Procedimiento Especial Sancionador	Primero. Se decreta la acumulación del expediente identificado con la clave TEEP-JDC-094/2025 al TEEP-JDC-093/2025, por ser este el más antiguo y por existir conexidad en la causa en dichos expedientes. Segundo. Se tiene por no presentadas las demandas por carecer de firma autógrafa.	12 de diciembre de 2025

Número de Expediente	Promoviente / Parte Denunciante	Autoridad Responsable / Parte Denunciada	Acto Impugnado / Acto Denunciado	Puntos Resolutivos	Fecha de Resolución
TEEP-JDC-094/2025	Dato Protegido	Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado	Acuerdo de diez de noviembre de dos mil veinticinco, dictado por la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica de este Instituto dentro de un Procedimiento Especial Sancionador	<p>Primero. Se decreta la acumulación del expediente identificado con la clave TEEP-JDC-094/2025 al TEEP-JDC-093/2025, por ser este el más antiguo y por existir conexidad en la causa en dichos expedientes.</p> <p>Segundo. Se tiene por no presentadas las demandas por carecer de firma autógrafa.</p>	12 de diciembre de 2025
TEEP-JDC-095/2025	María Guadalupe Leal Rodríguez y otros	Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional	Resolución de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional que confirmó la Asamblea en que se eligió a las personas que integrarían los Consejos Municipales y Estatales de dicho partido	<p>Primero. Se declaran infundados e inoperantes los agravios planteados por la parte actora, precisados en el considerando nueve.</p> <p>Segundo. Es fundado el agravio relacionado con que la Comisión de Justicia fue omisa en responder el agravio décimo primero del escrito de la demanda del Juicio intrapartidario.</p> <p>Tercero. En consecuencia, se revoca parcialmente la resolución impugnada para los efectos precisados en el considerando diez de la sentencia.</p>	12 de diciembre de 2025

Cuatro Vezes Heroica Puebla de Zaragoza,
a quince de diciembre de dos mil veinticinco



Lcdo. Jorge Ortega Pineda
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral del Estado

